

sunarpSuperintendencia Nacional
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11198293INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 1
VEINTISEIS DE OCTUBREREGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001**RUBRO: ANTECEDENTE DOMINAL****A00001:**Independizado, sin planeamiento integral, de la partida n.° 11080167.**RUBRO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE****B00001:**

LOTE 1 del Sublote A, con frente a Calle 1, ubicado en el distrito de Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura. Cuenta con las siguientes características:

Área : 10,000.00 m²**Perímetro** : 647.30 metros lineales**Linderos y medidas perimétricas:**Norte: Con la Calle 1 (existente), un tramo recto de 160.69 m.Sur: Con el Lote 2, cinco tramos rectos de 12.64 m, 65.97 m, 109.20 m, 52.67 m y 30.00 m.Este: Con la Av. José María Galán, un tramo recto de 114.20 m.Oeste: Con el Lote 2, un tramo recto de 26.45 m, un tramo curvo de 45.22 m, un tramo recto de 30.26 m.**RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO****C00001:**

Independizado a favor de LA FIDUCIARIA S.A., inscrita en la partida n.°11263525 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito al Formulario Único de Habilitación Urbana y Anexo E (Expediente N.° 5197 de fecha 12/4/2018), visado por la Subgerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas de la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre; a la Resolución Gerencial N.°107-2018-MDVO-GDU, de fecha 6 de junio de 2018, emitida por la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre; a la memoria descriptiva y planos, autorizados por el Arq. Alfonso de la Piedra del Río (CAP N.° 3256) y visados por la citada municipalidad; y, al informe técnico n.° 5148-2018-ORP-SCR-ZRN°I-UREG/SUNARP, de fecha 6 de julio de 2018, emitido por el Arq. Jorge Luis Gutiérrez Castro – Especialista en Catastro de esta Oficina Registral.

RUBRO: CARGAS Y GRAVÁMENES**D00001:** Ninguno.**RUBRO: CANCELACIONES****E00001:** Ninguno.**RUBRO: OTROS****F00001:** Ninguno.



ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11198293

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 1
VEINTISEIS DE OCTUBRE

El título fue presentado el 15/06/2018 a las 03:56:22 PM horas, bajo el N° 2018-01366803 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 353.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008758-590 00016178-42.-PIURA, 19 de Julio de 2018.

Augusto G. Nuñez Pezo
Registrador Público (e)
Zona Registral N° I - Sede Piura

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en blanco
No tiene Validez Para Ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros

PUBLICIDAD : 4966099 PARTIDA : 11198293 RECIBO N° 2018-44-19177 IMPRESION : 23/07/2018 09:50:10 Página 2(Sub-página 2 de 2) de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11198293

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 1
VEINTISEIS DE OCTUBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Y VENTA GARANTIZADA:

Por Resolución N.° 107-2018-MDVO/GDU de fecha 6 de junio de 2018, emitida por el Gerente de Desarrollo Urbano de la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre, Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus; se APRUEBA la **Licencia de Habilitación Urbana con Construcción Simultánea, Densidad Máximo Permisible TIPO 5 y Calidad Mínima de Obra Tipo B**, para Uso Residencial cuya zonificación aprobada mediante Planeamiento Integral corresponde a Residencial Media Densidad (ZRMD) y el Cuadro General de Áreas; en ese sentido, se procede a **ANOTAR PREVENTIVAMENTE LA HABILITACIÓN URBANA «LOS PARQUES DE PIURA»**, conforme se detalla a continuación:

RESUMEN DE ÁREAS	ÁREA m ²
ÁREA DE APORTES	2,372.00
ÁREA DE VÍAS	973.67
ÁREA DE LOTE 1A	6,654.33
ÁREA FINAL PARA 3ERA ETAPA	10,000.00 m²

N° Total de Lotes: 4

Asimismo, según la referida resolución, se autoriza a la Empresa Inmobiliaria VIVA GYM SA, a ejecutar en el plazo de (36) treinta y seis meses la obra de **Licencia de Habilitación Urbana e Independización de Terreno Remanente «Los Parques de Piura – VIVA GYM S.A.» con construcción simultánea, de Densidad Máximo Permisible TIPO 5 y Calidad Mínima de Obra TIPO B**, cuyo proyecto se aprueba, debiendo sujetarse a los planos firmados y sellados por esta Municipalidad Distrital, debiendo considerar las especificaciones técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones.

A partir de la recepción de las obras, las vías y áreas públicas quedan bajo la administración y propiedad de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre.

De igual forma, **se AUTORIZA la construcción simultánea de viviendas**, previa la obtención de la Licencia de Edificación tramitada ante la Subgerencia de Catastro y Habilitación Urbana de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre. Además, **se AUTORIZA la suscripción de contrato de venta garantizada de viviendas resultantes de la Habilitación Urbana e Independización de Terreno Remanente «Los Parques de Piura – VIVA GYM S.A.» con construcción simultánea, de Densidad Máximo Permisible TIPO 5 y Calidad Mínima de Obra TIPO B**, exceptuando lo que corresponde a las áreas de aportes reglamentarios.

LOTIZACIÓN

La presente propuesta de habilitación urbana se desarrolla según se describe a continuación:

LOTE 1A

Área : 6,654.03 m²
Perímetro : 471.54 metros lineales
Linderos y medidas perimétricas:

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11198293
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 1 VEINTISEIS DE OCTUBRE

Norte: Con área remanente a independizar (Lote 2), con dos tramos: un tramo recto de 26.45 m y un tramo curvo de 40.09 m, con área de recreación pública n°4, con dos tramos rectos de 32.98 m y 28.61 m

Sur: Con el lote de educación y lote de otros usos, con un tramo recto de 42.34 m.

Este: Con Calle 1 (existente) con un tramo recto de 109.20 m.

Oeste: Con área remanente a independizar (Lote 2), con tres tramos rectos de 30.00 m, 52.67 m y de 109.20 m.

APORTES

LOTE RECREACIÓN PÚBLICA 4

Área : 1,004.00 m²

Perímetro : 127.17 metros lineales

Linderos y medidas perimétricas:

Norte: Con área remanente a independizar (Lote 2), con dos tramos: un tramo curvo de 5.13 m y otro recto de 22.80 m.

Sur: Con el lote 1A, con un tramo de 28.61 m.

Este: Con Calle 1 (existente), con dos tramos rectos de 19.02 m y de 18.63 m.

Oeste: Con lote 1A, con un tramo recto de 32.98 m.

LOTE EDUCACIÓN

Área : 927.36 m²

Perímetro : 172.06 metros lineales

Linderos y medidas perimétricas:

Norte: Con área remanente a independizar (Lote 2) y lote 1A, con un tramo recto de 73.39 m.

Sur: Con la Av. José María Galán, con un tramo recto de 73.39 m.

Este: Con el lote otros usos, con un tramo recto de 12.64 m.

Oeste: Con área remanente a independizar (Lote 2), con un tramo recto de 12.64 m.

LOTE OTROS USOS

Área : 440.64 m²

Perímetro : 95.02 metros lineales

Linderos y medidas perimétricas:

Norte: Con el lote 1A, con un tramo recto de 34.92 m.

Sur: Con la Av. José María Galán, con un tramo recto de 34.82 m.

Este: Con Calle 1 (existente), con un tramo recto de 12.64 m.

Oeste: Con lote de educación, con un tramo recto de 12.64 m.

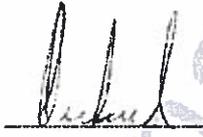
Se deja constancia que según la resolución municipal antes citada, la **fecha de vencimiento de la licencia es el 6 DE JUNIO DE 2021, en la cual caducará de pleno derecho el presente asiento de inscripción**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, artículo 11 de la Ley N.° 29090 (modificada mediante la Ley N.° 30494) y su reglamento.

Se extiende el presente asiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 35, 37 y 38 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito al Formulario Único de Habilitación Urbana - FUHU (Expediente N.° 5197 de fecha 12/4/2018), visado por la Subgerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas de la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre; a la Resolución Gerencial N.°107-2018-MDVO-GDU, de fecha 6 de junio de 2018, emitida por la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre; a la memoria descriptiva y planos, autorizados por el Arq. Alfonso de la Piedra del Río (CAP

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11198293
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 1 VEINTISEIS DE OCTUBRE

N.° 3256) y Germán Salazar Bringas (CAP N.° 5740), visados por la citada municipalidad; y, al informe técnico n.° 5148-2018-ORP-SCR-ZRN°I-UREG/SUNARP, de fecha 6 de julio de 2018, emitido por el Arq. Jorge Luis Gutiérrez Castro – Especialista en Catastro de esta Oficina Registral.

El título fue presentado el 15/06/2018 a las 03:56:22 PM horas, bajo el N° 2018-01366803 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 353.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008758-590 00016178-42.-PIURA, 19 de Julio de 2018.



Augusto G. Nunez Pezo
Registrador Público (e)
Zona Registral N° 1 - Sede Piura

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en blanco
No tiene Validez Para Ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros

PUBLICIDAD : 4966099 PARTIDA : 11198293 RECIBO N° 2018-44-19177 IMPRESION : 23/07/2018 09:50:10 Página 5(Sub-página 3 de 3) de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarpSuperintendencia Nacional
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11198293INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 1
VEINTISEIS DE OCTUBREREGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00003**PREINDEPENDIZACIÓN POR HABILITACIÓN URBANA:**

Como consecuencia de haberse aprobado el proyecto de **Habilitación Urbana con Construcción Simultánea y Venta Garantizada, Densidad Máximo Permisible TIPO 5 y Calidad Mínima de Obra Tipo B**, inscrita en el asiento que antecede de la presente partida, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; **SE INDEPENDIZA PREVENTIVAMENTE** el lote que conforma la Habilitación Urbana, en la siguiente partida:

Lote	Partida
1A	11198296

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, **las partidas preindependizadas y las anotaciones preventivas se mantendrán vigentes hasta la caducidad del asiento de anotación preventiva del proyecto de habilitación urbana (6/6/2021).**

Quedan en la partida matriz los lotes de aportes para recreación pública, ministerio de educación y otros fines, por reserva expresa de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre.

Se extiende el presente asiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito al Formulario Único de Habilitación Urbana – FUUH (Expediente N.° 5197 de fecha 12/4/2018), visado por la Subgerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas de la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre; a la Resolución Gerencial N.° 107-2018-MDVO-GDU, de fecha 6 de junio de 2018, emitida por la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre; a la memoria descriptiva y planos, autorizados por el Arq. Alfonso de la Piedra del Río (CAP N.° 3256) y Germán Salazar Bringas (CAP N.° 5740), visados por la citada municipalidad; y, al informe técnico n.° 5148-2018-ORP-SCR-ZRN°I-UREG/SUNARP, de fecha 6 de julio de 2018, emitido por el Arq. Jorge Luis Gutiérrez Castro – Especialista en Catastro de esta Oficina Registral.

El título fue presentado el 15/06/2018 a las 03:56:22 PM horas, bajo el N° 2018-01366803 del Tomo Diario 0237, Derechos cobrados S/ 353.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008758-590 00016178-42.-PIURA, 19 de Julio de 2018.



Augusto G. Muñoz Pezo
Registrador Público (e)
Zona Registral N° I - Sede Piura

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11198293
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 1 VEINTISEIS DE OCTUBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
 RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
 D00002

ANOTACIÓN PREVENTIVA - RESERVA DE APORTES:

Por Resolución Gerencial de Licencia de Habilitación Urbana N.° 107-2018-MDVO-GDU, de fecha 6/6/2018, se dispone **LA RESERVA DE LOS APORTES PARA RECREACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS FINES**, resultantes de la Habilitación Urbana inscrita en el asiento B00002 de la presente partida, los mismos que serán transferidos en su oportunidad a la entidad competente de acuerdo a Ley; por lo tanto, no se preindependizan hasta la recepción de obras del proyecto de habilitación urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, **las partidas preindependizadas y las anotaciones preventivas se mantendrán vigentes hasta la caducidad del asiento de anotación preventiva del proyecto de habilitación urbana (6/6/2021).**

Se extiende el presente asiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 35, 37 y 38 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito al Formulario Único de Habilitación Urbana - FUUH (Expediente N.° 5197 de fecha 12/4/2018), visado por la Subgerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas de la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre; a la Resolución Gerencial N.°107-2018-MDVO-GDU, de fecha 6 de junio de 2018, emitida por la municipalidad distrital de Veintiséis de Octubre; a la memoria descriptiva y planos, autorizados por el Arq. Alfonso de la Piedra del Río (CAP N.° 3256) y Germán Salazar Bringas (CAP N.° 5740), visados por la citada municipalidad; y, al informe técnico n.° 5148-2018-ORP-SCR-ZRN°I-UREG/SUNARP, de fecha 6 de julio de 2018, emitido por el Arq. Jorge Luis Gutiérrez Castro - Especialista en Catastro de esta Oficina Registral.

El título fue presentado el 15/06/2018 a las 03:56:22 PM horas, bajo el N° 2018-01366803 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 353.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008758-590 00016178-42.-PIURA, 19 de Julio de 2018.



Augusto G. Nuñez Pezo
 Registrador Público (e)
 Zona Registral N° I - Sede Piura